ACLARACION Nº 1
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", AD- REFERENDUM ID N°: 353.180

Asunción, 21 de noviembre de 2018

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, AD- REFERENDUM ID Nº 353.180** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

CONSULTA Nº 1

En la carta de invitación. **2. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**. Dice: "Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes: **Dentro de los 10 (diez) días contados a partir de la firma del Contrato".**

Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a **20(veinte)** días de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega de los bienes solicitados.

Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..." y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

RESPUESTA Nº 1

Solicitamos que los potenciales oferentes se adecuen al plazo de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a los efectos cumplir con la planificación y programación de entrega y presupuestaria realizada por este Ministerio para la adquisición de los bienes requeridos.

Conforme a las verificaciones realizadas en el SICP tenemos que la Circunscripción Judicial del Departamento Central dependiente de la Corte Suprema de Justicia ha lanzado el Llamado a LPN Nº 12/2018 Adquisición de Equipos Informáticos ID Nº 345.356 y ha requerido entre otros ítems 150 Computadoras Personales de Escritorio Tipo Intermedia, (mismas características solicitadas en este llamado) con una entrega conforme al Pliego de Bases y Condiciones de 10 días corridos contados a partir del día siguiente de la fecha de formalización del Contrato. (mismo plazo de entrega solicitado en este llamado). Verificamos que conforme al cuadro comparativo han presentado oferta en dicho ítem 6 Oferentes (Office Compu S.A., Parasur S.A., Sanri S.A., Olam S.R.L., BIOS Informática y Parasoft S.R.L.) adjudicando la Convocante y suscribiendo el Contrato Nº 35/2018 de fecha 02 de noviembre de 2018 con la firma Sanri S.A. para la provisión de 150

Lic. Nelson Galván
Director
Dirección de Contrataciones - MIC

ACLARACION Nº 1
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", AD- REFERENDUM ID N°: 353.180

computadoras de escritorio (Intermedias conforme EE.TT. MITIC) en un plazo de 10 días corridos contados desde el día siguiente de la formalización del contrato. De los documentos mencionados podemos decir que si han presentado oferta por lo menos 6 oferentes para la provisión de 150 computadoras con las mismas especificaciones en un plazo de 10 días calendarios conforme a los documentos de la licitación mencionada, existen oferentes que tienen la capacidad de cumplir con la provisión de 18 computadoras (132 computadoras menos que las solicitadas por la Circunscripción Judicial del Departamento Central), en el mismo plazo de 10 días calendarios. Conforme a lo expuesto queda demostrado que con el plazo de entrega establecido no se está limitando la participación de ningún oferente en particular favoreciendo indebidamente a algún oferente, por el contrario queda demostrado que existen varios oferentes con la capacidad de cumplir con lo requerido.

CONSULTA Nº 2

En el Pliego de Bases y Condiciones, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3. ESCANER — SCANNER DE DOCUMENTOS DE 60PPM - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DESCRIPCIÓN, REQUISITOS EXIGIDOS,** dice:

"Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante. "

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas como mínimo 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante ya que con esta cantidad de técnicos certificados (2), ya es posible cubrir con suficiencia el soporte y mantenimiento de los equipos suministrados en caso de adjudicación. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas —Art. 4 inciso b) de la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

RESPUESTA Nº 2

Ver Adenda Nº 2 al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 3

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1.

Especificaciones Técnicas, Ítem 4. UPS, dice:

"UPS 3 KVA en 20 volt o superior"

Entendemos que la convocante requiere de la provisión de UPS de 3KVA de potencia con entrada y salida de 220V que es acorde a la red de distribución eléctrica en nuestro país. De ser correcta nuestra apreciación, solicitamos amablemente a la convocante emitir adenda de corrección para el ítem mencionado.

Lic. Nelson Galván
Director
Dirección de Contrataciones - MIC

ACLARACION Nº 1
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", AD- REFERENDUM ID N°: 353.180

RESPUESTA Nº 3

Ver Adenda Nº 2 al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 4
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1.

Especificaciones Técnicas, 4. UPS, dice:

"UPS Profesional de 3 KVA:

"-4 o más salidas estabilizadoras de protección contra la sobretensión en la línea,

- 4 salidas estabilizadas de protección contra sobretensión de línea."

Ambas descripciones hacen referencia a un mismo tipo de protección contra sobretensiones en la línea, por lo que entendemos que la convocante requiere de la provisión de UPS de 3KVA de potencia con al menos 4 salidas estabilizadas de protección contra sobretensión en la línea. Favor confirmar nuestra si nuestra apreciación es correcta.

RESPUESTA Nº 4

Ver Adenda Nº 2 al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 5
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1.

Especificaciones Técnicas, 4. UPS, dice:

"UPS Profesional de 3 KVA: Respaldo de batería instantáneo"

Entendemos que la convocante requiere de la provisión de UPS de 3KVA de potencia con un tiempo de conmutación instantáneo al banco de baterías internas de la UPS cuando ocurra una falla en la provisión de energía de entrada, o sea O (cero) milisegundos, y que solo es posible mediante equipos UPS del tipo On line de doble conversión. Favor confirmar nuestra si nuestra apreciación es correcta. De ser correcta nuestra apreciación, solicitamos a la convocante emitir adenda de aclaración a dicha especificación técnica.

RESPUESTA Nº 5

Ver Adenda Nº 2 al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 6

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1.

Especificaciones Técnicas, 4. UPS, dice:

"Conectividad al pc vía USB con conectores y accesorios"

Solicitamos amablemente a la convocante que la conectividad vía USB sean considerado como opcional o de preferencia y sean aceptados UPS con conectividad a la PC vía puerto Serial RS232

Lic. Nelson Galván
Director
Dirección de Contrataciones - MIC

ACLARACION Nº 1
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", AD- REFERENDUM ID N°: 353.180

con sus accesorios de conexión, atendiendo que la conectividad Serial RS232 cumple de igual manera la función de visualización 'de parámetros de la UPS. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas — inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

RESPUESTA Nº 6

Ver Adenda Nº 2 al Pliego de Bases y Condiciones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Nelson Galván
Director
Dirección de Contrataciones